

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2060 NAUTA TECH INVEST V, SCR, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se comunica que la junta general de accionistas de Nauta Tech Invest V, SCR, S.A. celebrada el 21 de abril de 2026 acordó aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 58.140 nuevas acciones de Clase B, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 9€ por acción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 304 de la LSC, los accionistas tienen derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posean. Dicho derecho podrá ejercitarse durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado dicho plazo, el órgano de administración de la sociedad determinará el resultado de la suscripción y la sociedad procederá a la ejecución del aumento, debiendo realizarse el desembolso correspondiente con carácter previo al otorgamiento de la escritura de ejecución.

Barcelona, 28 de abril de 2026.- El administrador único Nauta Capital VC Partners, SGEIC, S.A., por medio de su representante persona física Jordi Viñas Bricall.

ID: A260019278-1